



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

88

Y Andres de Harcon de la Ana, en que presentando Car
tas de pago de los asopios de dal Videm se nonbran otros en
el lugar entendido de esta Ciudad aguerda y para su custodia
En forma de lo que han asopio, y el ondon de
Pedro de Arzu, y los estrechos de Pedro Ronique, y el
Lentador el de Hino Salafranca y Ana de Dal
Bay Jacor

Fidei

Visa enese y unam On Mem de King de unam de
Onno Mau Onno de oficio de fabrica de fidei en y de pres
sentan la arena de los diez y los y de en se ha rumb
Por una de los fidei entendido de esta Ciudad aguerda y el
de un de dos Meus les Concede la y y vendam cada libra
de fidei fino, apreis de ocho quatos =

Cabildo
11. IX

[Faded handwritten signatures and text]

Ordin. En la M. de la L. Ciudad de farros en Onno dia de mes de
sep. año de mil setecientos Treinta y seis se supusaron a fidei de ordi
nario los de Juan Sabio Donales de Hino de los de expens
y Correfidos de esta Ciudad de los de Donales de Hino de Bay
daron de Hino de los de Pedro gran de Arzu, Pedro Ronique

